

Maestría en Gerencia de Calidad

XX promoción

CURSO SOBRE GESTIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA

TEMAS 1 y 2

Delimitación histórica

Definición de Política Pública

Profesora
Ana Isabel García Quesada

¿Por qué este curso?

La reflexión sobre la **gestión pública** democrática y en particular sobre las PP se ha extendido considerablemente en las últimas décadas.

En AL: esa reflexión ha tenido lugar al tiempo que adquiría una entidad propiamente **latinoamericana**, abandonando así progresivamente la dependencia de la matriz conceptual de los estudios en EEUU y Europa.

En este tránsito: papel importante el Centro Latinoamericano de la Administración para el Desarrollo (CLAD), que ha reunido a los mandatarios de la región para emitir sucesivas *Cartas Iberoamericanas sobre la calidad de la gestión pública*.

- Sin embargo, esta importante ampliación de la reflexión sobre las PP en la región solo ha conseguido **consensos conceptuales parciales**, con frecuencia acompañados de una apreciable imprecisión terminológica.
 - Ello tiene **consecuencias tanto en el análisis como en la propia gestión** de las políticas públicas en los distintos países latinoamericanos, también en cuanto a los **parámetros para determinar su consistencia y calidad**.
 - Existe un consenso regional acerca de que es necesario continuar avanzando en una reflexión conceptual y metodológica que parta de las **condiciones particulares de los sistemas políticos** en la región.



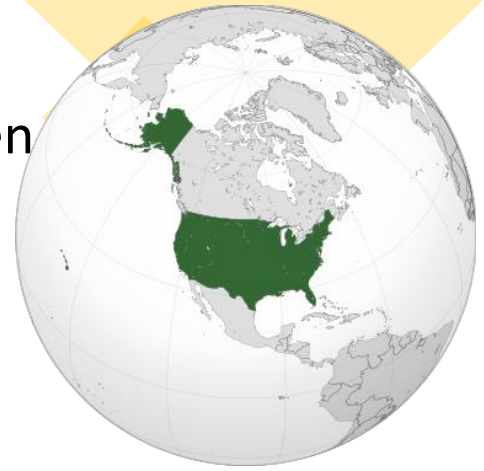
Es necesario ampliar el conocimiento político y técnico sobre la naturaleza y características de las PP de los gestores de calidad: indispensable para lograr una gerencia de calidad impulsada por ICAP.

El estudio de las políticas públicas: Delimitación histórica

El estudio de las PP se desarrolló principalmente en Estados Unidos, después de la segunda guerra mundial, con autores como Harold Lasswell, David Easton, Edward Quade, por razones de:

- **Necesidad práctica: organización política**
Hacer un buen gobierno al acabar la guerra, que gobernara por políticas públicas (y no improvisando).
- **Cambios teóricos:**
Se utiliza la visión conceptual imperante: neopositivismo en Estados Unidos, bajo la forma de conductismo, que va a dominar la teoría social.

El desarrollo de estos estudios, en el contexto de la tradición política estadounidense, influenció fuertemente el análisis de las PP en AL hasta fines del siglo XX.



Diferencias de concepto *Política Pública* entre la visión EEUU y la visión latinoamericana

Visión en EEUU	Visión en América Latina
Es cualquier acción del Estado.	Es una acción estratégica.
Puede ser una ley.	Se diferencia entre una ley y una política.
No necesita ser escrita.	Regularmente tiene documento.
Sus parámetros de calidad son <i>ad hoc</i> .	Existen criterios de calidad en la región.
No sigue parámetros internacionales.	Parámetros regionales (CLAD).
Elaboración <i>ad hoc</i> .	Hay países con normas de planificación.

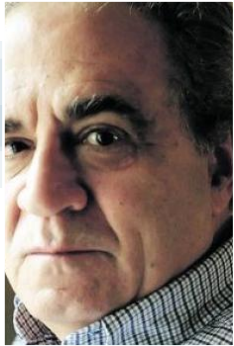
Definición de política pública en el medio latinoamericano



PREGUNTAS INICIALES:

- ¿Dónde se origina una política pública?
- ¿Qué dimensión tiene? ¿Es cualquier acción puntual de Gobierno?
- ¿Quién la elabora?
- ¿Quién la ejecuta?
- ¿Quién la evalúa?

Definición de Política Pública (PP)



Oszlak y O'Donnell (1981): las políticas estatales (o públicas) en nuestra definición la concebimos como un **conjunto de acciones u omisiones** que manifiestan una determinada modalidad de **intervención del Estado** en relación con una **cuestión que concita la atención, interés o movilización** de otros actores de la sociedad civil.



Subirats (2008): una **serie de decisiones y acciones, intencionalmente coherentes**, tomadas de diferentes **actores públicos y a veces no públicos**, cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían, a fin de **resolver un problema** puntual, un problema **políticamente definido como colectivo**.



MIDEPLAN/CR (2016): **Curso o línea de acción definido** para orientar o alcanzar un fin, que **se expresa** en directrices, lineamientos, objetivos estratégicos y acciones sobre un tema y la **atención o transformación de un problema de interés público**. Explicitan la voluntad política traducida en decisiones y apoyo en recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros y se sustenta en los mandatos, acuerdos o compromisos nacionales e internacionales.



Definición propia de Política Pública

(Gomáriz, CLAD, 2007)

Noción general:

Acción o conjunto de acciones, con vocación estratégica, realizadas por los poderes públicos y sus distintas instituciones, con participación ciudadana, que buscan cambiar la realidad social en un determinado sentido.

Definición técnica:

- Conjunto de principios, objetivos, marco situacional e institucional, que establece estrategias, áreas, componentes y lineamientos, para una acción o intervención de los poderes públicos.
- Esta acepción estricta, que refiere sobre todo al QUÉ se pretende, puede ampliarse para incluir el CÓMO se quiere hacerlo. En tal sentido, además de lo anterior, si la política viene acompañada de un Plan de Acción, entonces incluye los instrumentos, indicadores, metas, acciones estratégicas que concretan los lineamientos generales de la política (acepción amplia).

Qué es y que no es una política pública

Elementos constitutivos de una PP:

Conjunto de decisiones y actividades.

Con coherencia, al menos en la intención.

Emprendidas y efectuadas por actores públicos.

Con diferentes niveles de concreción.

Que se traducen en actos individuales y concretos.

Que buscan influenciar la conducta de grupos objetivo causantes del problema político a resolver.

Elementos que NO pueden considerarse *per se* como constitutivos de una PP:

Decisión o actividad única (declaración de intenciones).

Decisiones incoherentes.

Decisiones o acciones emprendidas y efectuadas por actores privados.

Decisiones que no pasan de un acto legislativo sin aplicación posterior.

Decisiones o actividades sin actos formales de implementación (que no implican medidas en el seno de la administración).

Decisiones o actividades sin objetivos puntuales.

Tipología de las políticas públicas

Según la intencionalidad y el contexto*

- Políticas de distribución
- Políticas de regulación
- Políticas de redistribución

Según la cobertura*

- Universales
- Selectivas
- Focalizadas

Según su continuidad*

- Políticas de Gobierno
- Políticas de Estado

Según su campo de actuación*

- Políticas sectoriales
- Políticas intersectoriales
- Políticas transversales
- Políticas regionales



Según la intencionalidad y el contexto*

Políticas de distribución:

- Acciones dirigidas a beneficiar a un segmento definido de la población (grupos, corporaciones o comunidades), porque los poderes públicos consideran importante esa acción, aunque pueda haber otros grupos que reclamen.

Políticas de regulación:

- Políticas que establezcan condiciones, límites o consecuencias para quienes gozan de un beneficio o derecho público. Puede que su origen parta de una legislación determinada.

Políticas de redistribución:

- Estas políticas buscan explícitamente un cambio en la redistribución de la riqueza, bien mediante una ampliación de derechos a una población menos favorecida o bien por una ampliación de cobertura o de calidad de una política universal (salud, educación, vivienda, etc.).



Según la cobertura*

Políticas universales:

- Acción dirigida al conjunto de la población, cuyo prerequisite para ser beneficiario/destinatario es únicamente ser habitante de ese país. Actualmente, se entiende basada en un derecho humano determinado (salud, educación, vivienda).

Políticas selectivas:

- Políticas dirigidas a equilibrar una situación de desventaja de un sector de la población. Por ejemplo, la política de combate a la pobreza.

Políticas focalizadas:

- Acciones dirigidas a mejorar las condiciones de un grupo específico de la población. Se diferencian de las anteriores porque solo buscan mejorar las condiciones de segmentos reducidos de una población más amplia en esas condiciones. Por ejemplo, programas dirigidos a comunidades seleccionadas del conjunto de la población en extrema pobreza.



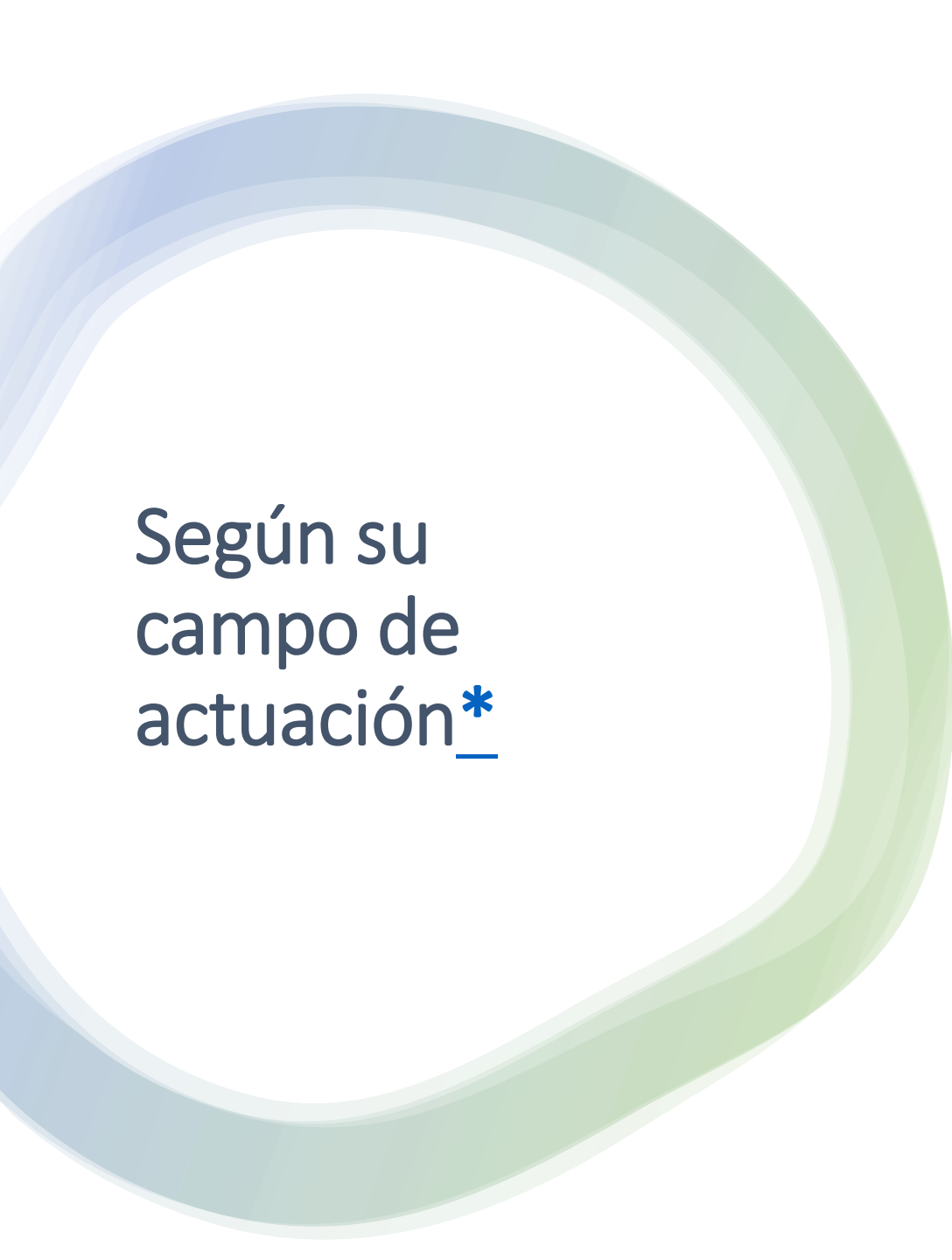
Según su continuidad y soporte*

Políticas de gobierno:

- Responden a la acción del Gobierno en ejercicio, sobre la base de la potestad del Poder Ejecutivo. Regularmente, forman parte del programa de gobierno de la candidatura que ha ganado las elecciones. No tienen garantizada su continuidad cuando termine el período del gobierno electo.

Políticas de Estado:

- Proceden de un consenso o un acuerdo explícito entre las fuerzas políticas en presencia, independientemente de su participación en el gobierno. Trascienden el período de los gobiernos y permiten una actuación a largo plazo.



Según su campo de actuación*

Políticas sectoriales:

- Responden a problemas o condiciones de un determinado sector de los que componen la acción general de gobierno. Regularmente, los sectores de intervención son establecidos por ley o por el propio poder Ejecutivo (política fiscal, política de empleo, política agrícola, etc.)

Políticas intersectoriales:

- Buscan enfrentar problemas que necesitan de la convergencia de varios sectores para beneficiar a una determinada población (política de juventud, sobre las personas adultas mayores, etc.)

Políticas transversales:

- Actuaciones que por su naturaleza atraviesan otras políticas públicas. Ejemplos frecuentes son las políticas ambientales o las de equidad de género.

Políticas territoriales:

- Políticas dirigidas o condicionadas por su actuación en un determinado marco espacial.